

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0724-D-FLCH-19
 Lima, 12 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05281-FLCH-2019 relativo al otorgamiento de becas para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 633-D-FLCH-09, ratificada por resolución rectoral n.º 04668-R-09 de fecha 14 de octubre de 2009, se aprobó los derechos de pago de los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio n.º 1770/DGA-OGBU/2019 el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita que se otorgue becas de estudios para estudiantes que residen en la vivienda universitaria, por no contar con los recursos económicos suficientes;

Que mediante Oficio n.º 1133-19-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Mg. Yony Cárdenas Cornelio, directora ejecutiva del Centro de Idiomas, solicita autorización para el otorgamiento de becas de estudios para los que viven en la Residencia Universitaria;

Estando a que dichos alumnos han sido evaluados por una Comisión, prevaleciendo el factor económico, quienes a pesar de su condición económica tienen buen rendimiento académico, la jefa de la Unidad de Bienestar, mediante Oficio n.º 048/FLCH-VAcad-UB/19, considera que como un aporte a la educación de los estudiantes de la UNMSM, se les otorgue la beca solicitada, y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

- 1.º **OTORGAR** beca de estudios en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los alumnos que residen en la vivienda universitaria:

BECA A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2019			
N.º	Matrícula	Apellidos y nombres	Beneficio
1	18020409	CRUZ ROMAN GABRIEL	Beca completa
2	18030226	TELLO TORRES, MARCOS	Media beca
3	17140130	SILVA CUADROS ROMILDO GENARO	Media beca
4	18020445	SEGURO CUBAS, YHIMER	Media beca

BECA A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2019			
N.º	Matrícula	Apellidos y nombres	Beneficio
1	18110443	CORA ARONI, YVER ROBERTO	Media beca
2	18090456	TERRONES DIAZ, NEYBER	Media beca

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el alumno debe aprobar con un mínimo de nota para continuar con la beca concedida hasta completar el nivel establecido.
- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América